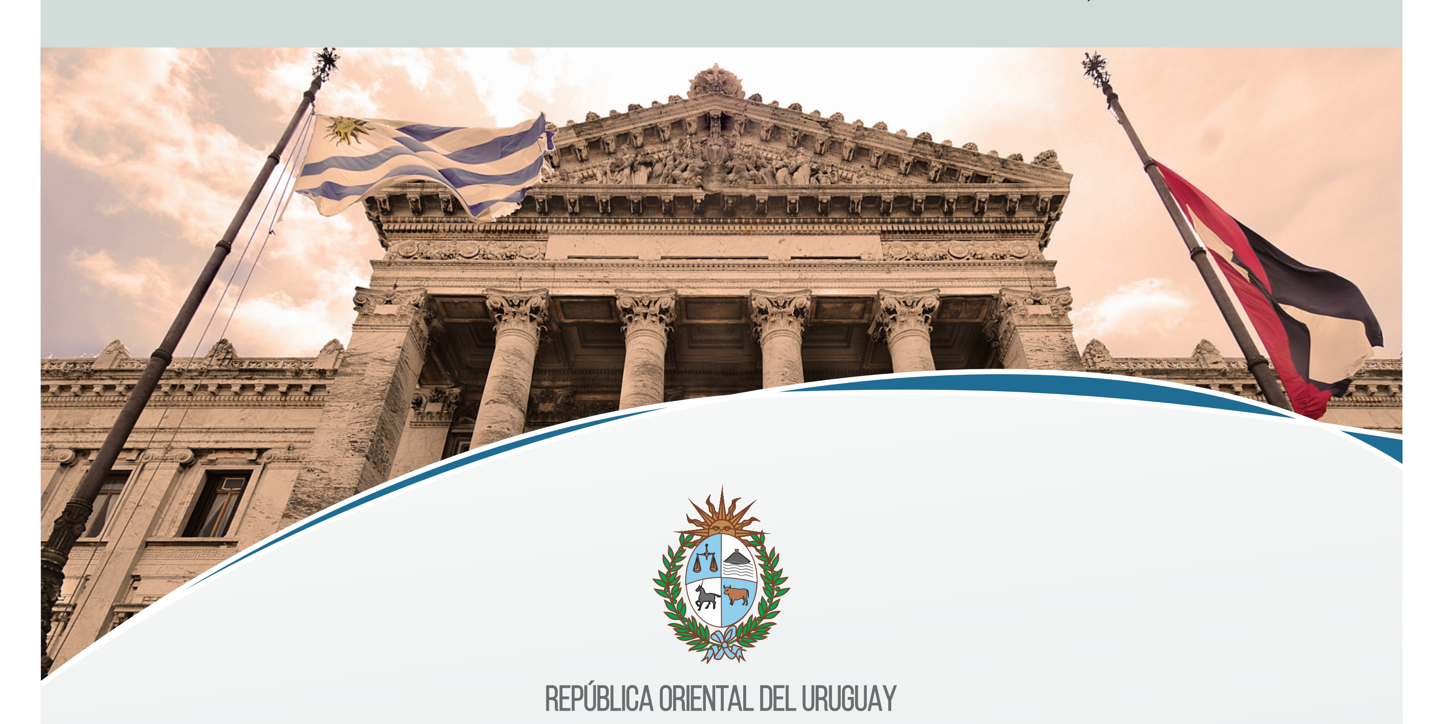
NÚMERO 4400

MONTEVIDEO, MARTES 7 DE JUNIO DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



16ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

XLIX LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO

<u>CITACIÓN Nº 141</u>

Montevideo, 3 de junio de 2022

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, el próximo martes 7, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. (Conmemoración). (Resolución de la Cámara de 2 de junio de 1993).

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antoninì, Fernanda Araújo, Lucía Barboza, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sabina Calvo, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Natalie Irigoyen, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, William Martínez Zaquierez, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Sergio Mier, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Paula Pérez Lacués, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Guillermo Silva, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano, Elita Volpi y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Rubén Bacigalupe, Armando Castaingdebat, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Zulimar Ferreira, Nelson Larzábal Neves, Agustín Mazzini García, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Rodríguez Gálvez y Dardo Sánchez Cal.

Faltan sin aviso: Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Álvaro Perrone Cabrera y Carlos Testa.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 138

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con la República de Turquía, suscrito en la ciudad de Ankara, el día 23 de agosto de 2021. C/2585/022
- por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional sobre Comercio de Servicios del Acuerdo de Complementación Económica Nro. 72, celebrado en la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos, el 23 de julio de 2018. C/2586/022

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 1° de junio de 2022, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa con el nombre Fernán Silva Valdés el puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez. C/2526/013
- por el que se designa con el nombre Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger un tramo de la Ruta Nacional N° 52 de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. C/1677/021

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas de la inclusión de la obra del ingeniero Eladio Dieste en la Estación Atlántida en la lista de patrimonio mundial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. C/2453/022

- *Se repartió con fecha 1º de junio*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara ciudad a Villa del Carmen, en el departamento de Durazno. C/2464/022

- *Se repartió con fecha 2 de junio*

- por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014, sobre tenencia de armas. C/2454/022

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), celebrado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno. C/1967/021

- *Se repartieron con fecha 3 de junio.*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota de un señor edil para que se declare de interés departamental el torneo internacional denominado Copa Maestro Carlos Camejo, a realizarse el 18 de setiembre próximo en la ciudad de Río Branco. C/24/2020

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del planteamiento formulado por una señora edila, sobre el programa Avanzar. C/24/020

- *Téngase presente*

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, sobre la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas. C/2254/022

La Corte Electoral contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, relacionado con la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas. C/2253/022

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública solicita la prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Margarita Libschitz Suárez, sobre los acontecimientos ocurridos en el vacunatorio de la mutualista CAMY. C/2231/022
- del señor representante Gustavo Olmos, relacionado con la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas. C/2286/022
- del señor representante Nicolás Lorenzo, referente al deceso de una niña en el hospital de Rivera. C/2224/022

El citado ministerio contesta el pedido de informes del señor representante César Vega, acerca del protocolo con la OMS sobre la preparación y respuesta frente a la pandemia. C/2488/022

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, sobre las auditorias, sumarios e investigaciones administrativas realizadas. C/2339/022

El Ministerio de Ambiente contesta el pedido de informes del señor representante Martín Tierno, relacionado con obras de adaptación del puente ferrocarrilero de Durazno sobre el río Yí. C/2358/022

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta nuevamente el pedido de informes del señor representante Pablo Viana, referente al "Plan Directores. Puertos Comerciales Uruguay 2012 – 2030". C/2122/021

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, acerca de la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas en UTE. C/2280/022

La citada secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes del señor representante Gustavo Olmos, sobre la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas:

- en el referido ministerio. C/2278/022
- en la Ursea. C/2282/022

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora representante Inés Monzillo, relacionado con varios aspectos de Inmujeres. C/2119/021

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita prórroga para contestar el pedido de informes de la señora representante Bettiana Díaz Rey, referente a los ingresos de las empresas monotributistas Mides en los años 2020 y 2021. C/2306/022

La referida secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Constante Mendiondo, acerca de el proyecto de refacción del Área de Control Integrado (ACI), Fray Bentos. C/2375/022
- del señor representante Juan Moreno, referente a la situación actual del padrón 186 ubicado en la localidad de Constitución, en el departamento de Salto C/2345/022
- del señor representante Gustavo Olmos, acerca de la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas. C/2268/022

EL Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, contesta el pedido de informes de los señores representantes Ubaldo Aita y Nelson Larzábal Neves sobre el proyecto Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay. C/2107/021

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicita antecedentes complementarios al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proyecto de ley por el que se afecta a la Administración Nacional de Puertos de un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la localidad Catastral Colonia, zona urbana, de la ciudad Colonia del Sacramento, departamento de Colonia. C/2198/022

- *Se cursó con fecha 1° de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

Las señoras representantes Paula Pérez Lacués y Lilián Galán solicitan se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre designación de horas docentes. C/2551/022

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la participación en los ejercicios militares "Maniobras Unitas". C/2552/022

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes a incendios en varios departamentos del país:

- al Ministerio de Ambiente. C/2553/022
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2554/022

El señor representante Constante Mendiondo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- acerca de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande:
  - al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/2555/022
  - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2556/022
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre varios datos del presupuesto e ingreso de personal en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/2557/022

La señora representante Micaela Melgar solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la problemática del hambre en Uruguay. C/2559/022
- al Ministerio de Educación y Cultura, referente a situaciones de hambre en adolescentes escolarizados en liceos públicos. C/2560/022
- al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de datos varios sobre refugios y personas en situación de calle. C/2563/022

\- *Se cursaron con fecha 1° de junio*

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- sobre las inspecciones realizadas a los prestadores de salud que recibieron usuarios de Casa de Galicia. C/2564/022
- relacionado con diversos aspectos concernientes a las puertas de emergencia y a las emergencias móviles. C/2565/022
- referente a varios temas relativos a la salud mental. C/2566/022
- acerca de diversos aspectos funcionales de ASSE. C/2567/022

La señora representante Margarita Libschitz Suárez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre varios aspectos vinculados al Plan Ibirapitá. C/2568/022

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el cierre de los blocks quirúrgicos de ASSE en las localidades de Juan Lacaze y Rosario. C/2569/022

La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de los Monotributistas Sociales Mides. C/2570/022

La señora representante Margarita Libschitz Suárez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Canelones. C/2571/022

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social:
  - relacionado con el programa Jóvenes en Red, en la localidad de Delta del Tigre, departamento de San José. C/2572/022
  - referente al Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (Socat). C/2573/022

- acerca del programa Knock Out a las Drogas. C/2576/022

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el continuidad del Aula Comunitaria N° 9, de la localidad Delta del Tigre de Ciudad del Plata. C/2574/022

- al Ministerio del Interior, relacionado con el programa Pelota al Medio a la Esperanza, en la localidad de Delta del Tigre, Ciudad del Plata. C/2575/022

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Tribunal de Cuentas, acerca de la modalidad y ejecución del pago de la Intendencia de Rocha a la Fundación a Ganar. C/2577/022

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la actual situación de la Escuela N° 74 de tiempo completo de Barra del Chuy del departamento de Rocha. C/2578/022

El señor representante Daniel Gerhard solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las derogaciones realizadas por motivo de la ley de donaciones especiales, en el período de marzo de 2020 a mayo del 2022. C/2579/022

- al Ministerio de Desarrollo Social:

  - referente al uso de los fondos públicos para la ejecución de políticas públicas en el INAU. C/2580/022

  - acerca de los convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros organismos no estatales. C/2581/022

  - sobre el uso de los fondos públicos para la ejecución de políticas públicas en el INDA. C/2582/022

  - relacionado con los convenios firmados con organizaciones no gubernamentales entre el período marzo de 2020 y mayo 2022. C/2583/022

El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a las transferencias de dinero de la Dirección de Casinos a la Intendencia de Canelones. C/2584/022

- *Se cursaron con fecha 2 de junio*

El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los arrendamientos de locales realizados por la Dirección General de Casinos, en los departamentos de Colonia y Treinta y Tres. C/2587/022

- *Se cursaron con fecha 3 de junio*

El señor representante Eduardo Antonini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los refugios y registro de personas en situación de calle en el departamento de Maldonado. C/2588/022

- *Se cursó con fecha 6 de junio*

Pedidos de informes cuyos autores solicitan la reiteración a través de la Cámara:

- del señor representante Gustavo Olmos:

  - relacionado con la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas:

    - al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Ursec. C/2167/022

    - a la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/2255/022

    - al Tribunal de Cuentas. C/2257/022

    - al Ministerio de Ambiente. C/2259/022

        - Inumet. C/2260/022
        - OSE. C/2261/022
    - al Ministerio de Desarrollo Social, C/2263/022
        - al INAU. C/2264/022
        - al Inisa. C/2265/022
    - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2266/022
        - al Banco Central del Uruguay. C/2267/022
    - al Ministerio de Educación y Cultura. C/2270/022
        - a la Jutep. C/2272/022
        - a la Udelar. C/2274/022
    - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/2275/022
        - al Instituto Nacional de Colonización. C/2276/022
    - al Ministerio del Interior. C/2277/022
    - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS. C/2288/022
    - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE. C/2290/022
    - al Ministerio de Turismo. C/2292/022
    - al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la ejecución del sistema de asignaciones familiares a menores en situación de vulnerabilidad. C/2298/022
    - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, referente a la ejecución del Programa Ibirapitá. C/2299/022
    - al Ministerio de Turismo, acerca del informe jurídico relativo al pago de facturas por publicidad en vía pública a la empresa Netcom. C/2309/022
- de la señora representante Ana María Olivera Pessano al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los monotributistas sociales. C/2186/022

\- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara interés nacional la obtención de datos conducentes a generar conocimiento fehaciente acerca de las brechas salariales de género entre hombres y mujeres, para el ámbito público y privado. C/2562/022

\- *A la Comisión Especial de Equidad y Género*".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD Y GÉNERO

REPARTIDO Nº 666
JUNIO DE 2022

CARPETA Nº 2562 DE 2022

REPORTE, SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS DATOS SOBRE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

Se declara de interés nacional

——

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese de interés nacional la obtención de datos conducentes a generar conocimiento fehaciente acerca de las brechas salariales de género entre hombres y mujeres en Uruguay, para el ámbito público y privado, analizando su magnitud y evolución en el tiempo.

Artículo 2º.- Créase en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", "Unidad Ejecutora 005 - Instituto Nacional de las Mujeres", dentro de la división "Sistema de Información de Género", el "Proyecto de sistematización, clasificación y análisis de datos referidos a la brecha salarial de género entre hombres y mujeres en Uruguay", con el cometido de tomar conocimiento fehaciente y generar un indicador de la brecha salarial de género, tanto en el ámbito público como privado de actividad.

Artículo 3º.- Todo patrono, empresa, así como el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes autónomos y Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, cuya planilla de empleados o funcionarios, en su caso, sea igual o superior a 50 (cincuenta), deben reportar semestralmente, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe al Instituto Nacional de las Mujeres con los siguientes datos:

I) Promedio del salario de empleados/empleadas o funcionarios/funcionarias, sin discriminar por género, según cada escalafón.

II) Promedio del salario de empleados/empleadas o funcionarios/funcionarias, según escalafón de desempeño, discriminando salarios de hombres y salarios de mujeres.

Artículo 4º.- En base a los datos reportados por los sujetos obligados, individualizados en el artículo anterior, el Instituto Nacional de las Mujeres, en su sistema de Información de Género, elaborará un indicador sobre brecha salarial de género, según rama de actividad, que se publicará semestralmente en su página web de dominio público, con el objeto de divulgar información referida a la brecha salarial de género.

Artículo 5º.- En el caso de los organismos públicos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, así como para el caso de las Intendencias Departamentales, los datos se publicarán desagregados de la rama de actividad, indicando a qué organismo corresponde.

Montevideo, 1º de junio de 2022

CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS E. GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PAULA PÉREZ LACUÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
WALTER JOSÉ GUIMARAENS GONZÁLEZ

REPRESENTANTE POR CANELONES
ORQUÍDEA MINETTI
REPRESENTANTE POR CANELONES
LIZET RUIZ AMARAL
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
DAYANA PÉREZ FORNELLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JAVIER UMPIÉRREZ DIANO
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal como establece un estudio de mayo del 2020 de la CEPAL y ONU Mujeres, "la desigualdad de género es un rasgo estructural de América Latina y el Caribe, una región caracterizada por la persistencia de brechas en diversas dimensiones, que nos alertan sobre la urgencia de diseñar e implementar políticas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres" (CEPAL & ONU Mujeres, 2020).

Más allá de los significativos avances en materia de género de los últimos años en nuestro país, siguen existiendo desigualdades estructurales de género, que nos deben alertar desde el sistema político nacional, y para los cuales debemos tomar medidas tendientes a la erradicación de dichas injusticias sociales.

La desigualdad económica entre hombres y mujeres es uno de los problemas o "nudos" en materia de justicia social y de igualdad de derechos y posibilidades. Actualmente la incidencia de la pobreza es absolutamente mayor en las mujeres que en los hombres, consolidándose así un modelo de crecimiento económico excluyente.

Durante el siglo XX las mujeres salieron masivamente al mercado de trabajo aumentando exponencialmente su participación en él, habitando así, ámbitos de la esfera pública que históricamente les fueron negados. Esto significó sin dudas un avance en las posibilidades de desarrollo y autonomía económica de las mujeres, sin embargo, este fenómeno no estuvo exento de la reproducción de desigualdades estructurales del sistema patriarcal.

"Hoy en día las mujeres siguen teniendo una posición desfavorable en el mercado laboral en la gran mayoría de los indicadores que se relevan periódicamente. En términos de participación en el mercado de trabajo, las mujeres se encuentran relegadas con respecto a los hombres: en América Latina y el Caribe, mientras el 85 % de los varones adultos (mayores de 25 años) trabaja o busca trabajo, tan solo el 56 % de las mujeres lo hace (ONU Mujeres 2017). Asimismo, entre quienes trabajan se observan brechas importantes en las horas trabajadas: en promedio, las mujeres dedican 20 horas por semana al trabajo remunerado, en tanto que los varones, 42 horas semanales. Y las brechas también persisten en lo que respecta a los salarios: en las áreas urbanas de América Latina, sea cual sea el nivel educativo alcanzado, el salario medio de una mujer es, como máximo, un 77 % del correspondiente a un hombre con el mismo nivel educativo" (CEPAL & ONU Mujeres, 2020).

Durante la pandemia en Uruguay, estas brechas salariales de género se vieron profundizadas y agudizadas por la triple jornada laboral de las mujeres (el trabajo remunerado, las tareas de cuidados y las tareas de educación a distancia de tos niños, niñas y adolescentes).

Los ingresos laborales son la principal fuente de ingresos de la inmensa mayoría de los hogares, por lo que la comprensión de las diferencias de género en esta dimensión es muy pertinente, tanto a nivel individual como colectivo.

A la hora de tomar medidas, y diseñar políticas públicas en cualquier sentido, lo primero e imprescindible es un buen diagnóstico que identifique de manera correcta y certera el problema.

En este caso, al tratarse de brechas salariales de género, es imprescindible conocer la realidad de los y las asalariadas uruguayas. Actualmente, no existe información de calidad sobre las brechas salariales de género, sino que para los estudios realizados hasta el momento se recurrió a distintas aproximaciones y construcciones de indicadores a partir de la encuesta continua de hogares del Instituto Nacional de Estadística. Por tal motivo, las brechas de ingresos laborales (entendidas estas como indicador representativo de las diferencias de pago entre mujeres y varones en el mercado laboral), son generalmente controversiales, en parte porque se cuenta con diferentes estimaciones para un mismo país en un mismo momento del tiempo.

En este sentido, el proyecto de ley **Reporte, sistematización y transparencia de los datos sobre brecha salarial de género**, intenta resolver este problema garantizando el acceso a información certera sobre las brechas salariales de género en el mercado laboral.

El mismo, va en consonancia con los lineamientos internacionales dirigidos: a reducir y erradicar las brechas salariales de género. De hecho, existe una norma ya aprobada, y en vigencia desde 2018 en el Reino Unido

muy similar al presente proyecto, con muy buenos resultados en cuanto a la transparencia y visibilización de las brechas salariales de género, obligando a las compañías con más de 250 trabajadores a publicar cada año la brecha salarial de género en sus plantillas, un mandato que 9.628 firmas han cumplido en el plazo previsto para informar sobre el último ejercicio fiscal.

Por otro lado, actualmente un proyecto de la misma índole se está discutiendo y negociando en el Parlamento de la Unión Europea para aprobar una directiva de obligado cumplimiento sobre transparencia salarial hacia las empresas.

Se trata de simplemente un primer paso para aproximarnos como país a un indicador más fiel de la realidad del mercado laboral en materia de desigualdades de género; con el objetivo último de implementar posteriormente las políticas públicas tendientes a la reducción de esta desigualdad de género en el mercado laboral uruguayo.

Por último, es importante resaltar y reconocer que se trataría de un indicador, o medida simplificada de la realidad, cuyo principal objetivo es evidenciar de forma clara y sintética las diferencias de género en los ingresos laborales para las mismas tareas entre varones y mujeres, por lo que es un indicador limitado y parcial de desigualdad de género, inclusive en el mercado laboral, que por ejemplo, no toma en cuenta otro conjunto de desigualdades que están asociadas a las diferencias en remuneraciones y que son, en su mayoría, previas a la decisión de participación en el mercado laboral. Por ejemplo, la desigual distribución del trabajo no remunerado dentro de los hogares limita las posibilidades de las mujeres de acceder al trabajo remunerado e influye en las características de los empleos a los que acceden. Las mujeres están sobre representadas entre quienes no participan del mercado laboral (en edades centrales) y entre quienes trabajan a tiempo parcial; y, al mismo tiempo, están subrepresentadas en los cargos jerárquicos del sector público y, sobre todo, del sector privado. Estos elementos son solo parcialmente recogidos por el indicador de brecha de ingresos laborales.[1]

Montevideo, 1º de junio de 2022

CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS E. GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PAULA PÉREZ LACUÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
WALTER JOSÉ GUIMARAENS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
ORQUÍDEA MINETTI

[1] Para la redacción de esta exposición de motivos se utilizó como base el informe "Brechas de género en los ingresos laborales en el Uruguay" (CEPAL & ONU Mujeres, 2020).
Disponible en:
https://www.cepal.org/es/publicaciones/45792-brechas-genero-ingresos-laborales-uruguay

Representante por Canelones
LIZET RUIZ AMARAL
Representante por Cerro Largo
DAYANA PÉREZ FORNELLI
Representante por Montevideo
JAVIER UMPIÉRREZ DIANO
Representante por Lavalleja
NICOLÁS MESA WALLER
Representante por San José
GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo

4.- Día Mundial del Medio Ambiente (Conmemoración). (Resolución de la Cámara de 2 de junio de 1993)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 17)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Mundial del Medio Ambiente (Conmemoración). (Resolución de la Cámara de 2 de junio de 1993)".

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Se solicita silencio a los señores diputados, de manera de poder escuchar al orador.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: para nosotros es muy importante la realización de esta sesión especial en adhesión a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el pasado 5 de junio.

Creo que la mejor manera de adherir no solo a la celebración de este día, sino también a la causa del cuidado de nuestros recursos, del cuidado del desarrollo de nuestra producción, es con acciones que permitan aportar al cuidado del ambiente.

En ese sentido, desde la creación del Ministerio de Ambiente en este período de gobierno se han llevado a cabo distintas acciones por parte del ministro Peña, del subsecretario Amarilla y del resto del equipo de esa Cartera que, definitivamente, lograron un cambio sustancial en el accionar de nuestro país, pensando en el ambiente en términos de política de Estado. No solo se plantearon acciones a corto y mediano plazo, sino también el desarrollo de políticas, normas y decretos que permitan pensar en el cuidado del ambiente como una política de Estado transversal a todos los partidos políticos del sistema democrático uruguayo que puedan acceder a ocupar cargos de relevancia en el gobierno -naturalmente, luego de una elección-, y que se mantenga en el tiempo; una política de Estado transversal a todos los partidos políticos y con visión de futuro. Este Ministerio, prontamente, trabajó en normativas como el decreto relativo a las emisiones al aire, que se conoce como el Reglamento de calidad del aire. Esto era una obligación establecida en el artículo 17 de la Ley Nº 17.283, de Protección del Medio Ambiente, aprobada en el año 2000, que no se había reglamentado. Después de veintiún años, en abril de 2021, se decretó el Reglamento de calidad del aire, que se comenzará a aplicar. Por eso decimos que enmarcamos esto en acciones concretas y no en teorías, para aportar al ambiente; son acciones que se llevan a cabo desde el Ministerio de Ambiente desde este gobierno para aportar.

Otro punto muy importante, señor presidente, es que se determinó que se aplicara el Plan Nacional de Gestión de Residuos, que también era un debe y permite aplicar la ley sobre la gestión integral de residuos. Se implementa el Plan Nacional de Gestión de Residuos con una mirada integral y nacional de la gestión de los residuos del país y, al mismo tiempo, se cumple con el objetivo de la ley votada en su momento, ya que todavía no se había llevado a la práctica, no se había redactado dicho Plan.

En ese marco, señor presidente, se dictaron dos resoluciones que apuntan a disminuir los plásticos de un solo uso, aumentando la recuperación. Cabe destacar que al momento en que se puso en funcionamiento el Ministerio de Ambiente se estaba recuperando el 4 % de los envases de plástico que se producían. Con los decretos dictados en abril de 2021, este Ministerio, en una gestión colectiva también con la Cámara de Industrias del Uruguay -que reformuló su plan de gestión de envases y tendrá que ver cómo hacer para obtener esa recuperación de envases en los diecinueve departamentos del país, y comunicarlo-, apunta a que en el año 2023 se recupere el 30 % de los envases que son vertidos en el mercado, llegando a 2025 con una recuperación del 50 % de ellos.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado.

Señores diputados, hay demasiado murmullo en sala.

Puede continuar el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señor presidente.

Como decía, se apunta a recuperar, para el año 2025, el 50 % de los envases que se vierten al mercado. O sea que hay una clara política a corto y mediano plazo, pero también se apunta a la recuperación de los envases en el futuro.

Es así que en lo que respecta a la puesta en práctica del Plan Nacional de Gestión de Residuos, el Ministerio de Ambiente solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas que se destinen US$ 17.000.000 para implementar los proyectos de cierre y adecuación de los sitios de disposición final en las intendencias departamentales. Esto es algo muy importante. Quienes estamos en esta Cámara y somos representantes de los departamentos del interior estamos muy conscientes del problema que representa el sitio de disposición final para las intendencias; quienes son de Montevideo también tienen ese problema, aquí, en la capital. Con esa partida de US$ 17.000.000 que se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas y que creemos que podrá aportar al Ministerio de Ambiente en ese acuerdo del Plan Nacional que involucra a las intendencias departamentales -que son actores muy importantes, porque son las que recolectan los residuos y van a tener que disponer de ellos- se empezarán a cerrar los sitios de disposición final de residuos que no están en condiciones de seguir utilizándose y se acondicionarán los nuevos.

Este Plan tiene un objetivo muy grande para los departamentos de Montevideo y Canelones, que es la activación de una planta que permita que a partir de los residuos -de Montevideo, en una primera instancia y, posteriormente, de Canelones-, con el uso de tecnologías y amparados en este proyecto del Ministerio de Ambiente, se genere combustible líquido como el metanol. Esto ya ha interesado, particularmente, a una empresa naviera, que ha manifestado al Ejecutivo su interés de comprar este combustible, producto del procesamiento de la basura de Montevideo y de Canelones. Esto es algo muy importante.

Los intendentes Yamandú Orsi, de Canelones, y Carolina Cosse, de Montevideo, estuvieron reunidos el 3 de junio planificando las actividades por el mes del medio ambiente y manifestaron su interés en apoyar esta visión del Ministerio de Ambiente a nivel nacional con las intendencias.

Cabe destacar que ese procesamiento de basura no afecta ningún plan de reciclaje de los que ya se vienen realizando; es decir, no va a perjudicar en ninguna forma la mano de obra que hoy genera la reutilización de residuos como, por ejemplo, el nailon y el cartón. La basura que no se puede reciclar, que no se puede clasificar, es la que se utilizará para la producción de combustible y, como dije, hay una empresa naviera que ha manifestado su interés en comprarlo.

Esto es algo muy importante porque valoriza los residuos en un porcentaje muy significativo y reduce el volumen de los residuos que serán enterrados. En una primera instancia, se piensa en una reducción de entre 15 % y 40 % y, en una segunda etapa, se apunta a reducir entre el 50 % y el 80 % de los residuos que se producen en Montevideo. Creemos que esto es algo muy significativo; será un cambio sustancial con un objetivo muy importante. Las intendencias, con el apoyo del gobierno nacional, con el Ministerio de Ambiente presente, liderando y negociando, trabajarán en conjunto para buscar un destino final a esos residuos que hasta el día de hoy son un problema para los gobiernos departamentales y han sido un problema para el cuidado del ambiente y los recursos de nuestro país.

Por una serie de acciones que está llevando adelante el Ministerio de Ambiente, hace muy pocos días fuimos reconocidos y elogiados mundialmente en la cumbre Estocolmo+50, que se realizó recientemente. Allí, el ministro Adrián Peña expuso con respecto a la huella de la producción ganadera, que se marca como un hito sin antecedentes y, en estos momentos, único en el resto del mundo. Con la información que tiene Uruguay, se trabaja con indicadores que miden los impactos de la ganadería en tres dimensiones: el aire; el agua y el suelo, y la biodiversidad. Se constituyó un equipo de cuarenta técnicos de los ministerios de Ganadería, Agricultura y

Pesca, y de Ambiente; de la Universidad de la República; del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); del Instituto Nacional de Carnes (INAC), y también del Inale, para trabajar en la medición de la huella ambiental.

Este trabajo que se viene realizando desde que se creó el Ministerio de Ambiente utiliza la trazabilidad y una cantidad de información que tiene nuestro país, y podrá ser utilizado como un valor agregado. Cabe destacar la formación del Ministerio de Ambiente en nuestro gobierno. Con respecto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el de Ambiente es un ministerio de control de los recursos para el cuidado del ambiente, y el de Ganadería, Agricultura y Pesca es el ministerio de la producción. Antiguamente, con otra cabeza, se pensaba que podían chocar, pero uno se encarga de la producción y el otro del control. En realidad, se hizo una sinergia muy importante de trabajo. Es así que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca viene trabajando en forma mancomunada con el Ministerio de Ambiente, logrando beneficios para ambos y, en definitiva, beneficios para el país, beneficios para la naturaleza, beneficios para la producción.

Este trabajo de mediciones que se viene realizando, sin duda, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca le importa y mucho, porque puede manejar datos que hasta ahora no se medían y, al mismo tiempo, le puede dar a la carne, al ganado uruguayo -en una primera instancia, porque se van a realizar mediciones de huella de distintas producciones, como la forestal o la arrocera- un valor diferencial en el mundo, que es muy importante para la producción del país, porque eso genera más ingresos, genera una diferencia en los precios de los productos uruguayos. Al mismo tiempo, Uruguay, que es un país de tres millones de habitantes en un mundo que apunta a una población de diez mil millones de habitantes, puede demostrar que es capaz de producir veinte veces lo que consume. Eso asegura muchas cosas en la seguridad alimentaria del planeta. Nosotros aportamos a la seguridad alimentaria del planeta. Al mismo tiempo, aseguramos que esta producción sea sostenible. Eso es muy importante en el mundo en el que estamos porque, sin dudas, Uruguay no aporta o aporta muy poco al problema del cambio climático en lo que refiere a la generación de gases y el efecto invernadero. Nuestra producción no aporta o aporta muy poco al efecto invernadero.

Por otra parte, sí somos muy damnificados por el cambio climático y por la variabilidad que se da. Es decir que nosotros entendemos que Uruguay no aporta a ese problema, pero sí es un gran damnificado, y esto sucede porque el 80 % de la producción de carne se exporta, y el 70 % de la producción de leche también. Entonces, esta actividad que sigue y que genera muy pocos problemas nos termina afectando.

En ese sentido, el Ministerio de Ambiente ha manifestado en reiterados foros mundiales lo que se reclama por parte de los países que entendemos que no generamos alteraciones de gran importancia en los daños que puede causar el efecto invernadero, es decir que los recursos internacionales destinados al apoyo de estos procesos que permiten producir de una manera más controlada y sostenible en el tiempo sean apoyados de distinta manera, porque hay países que no reciben el apoyo que deberían de potencias mundiales que sí generan un efecto muy negativo y muy nocivo para los recursos de nuestro mundo. A nuestro entender, esa distribución de lo que se utilice se tiene que dar de mejor manera.

Uruguay va camino a la descarbonización. En materia energética Uruguay cuenta con el 98 % de la energía renovable eléctrica. Entendemos que nuestro país aporta, y mucho, en esta transformación, y muchas veces resulta pionero. Por ejemplo, los ministerios de Ambiente y de Economía y Finanzas plantearon la política internacional y económica referida al bono sostenible -muchos la conocerán a través de la prensa-, que procura nada más ni nada menos que Uruguay pueda recibir partidas y créditos, pero atados a la acción que tome nuestro país para respetar los cambios climáticos en el mundo. Esa también es una política de Estado que busca generar ingresos con menores intereses para nuestro país, que vayan atados a los resultados que podamos conseguir en materia de cuidado de los recursos.

El Ministerio también viene trabajando en el Uruguay sostenible a través de una función específica desarrollada por un equipo interno del Ministerio de Ambiente que realiza certificaciones. Entre las certificaciones que se han desarrollado está la de libre de plástico de un solo uso, por la que se dará un sello verde al sector turístico. Esto permitirá, por ejemplo, que establecimientos turísticos que no trabajen con plásticos de un solo uso en sus insumos puedan obtener ese sello verde que certificará el Ministerio de

Ambiente. Esto marcaría un diferencial con otro establecimiento que los use, y le daría un plus con respecto a la elección de los turistas que vienen de otras partes del mundo, ya que cada vez son más los que se fijan en la utilización de los recursos, en cómo se administran y cómo funcionan, buscando una manera más sostenible y sustentable de trabajar. Esto implicaría un diferencial al momento de elegir, al igual que puede pasar en el mundo con la huella de la ganadería en el caso de la carne, por la que es posible obtener un sello que demuestre que nuestra producción es sostenible. Hay mucha gente que apunta a eso. También se hace una certificación de emprendimientos de áreas protegidas.

Creemos que estas acciones que se vienen compartiendo en los foros internacionales en los que participa nuestro país -que ha sido elogiado y resaltado, y que en muchos casos ha sido tomado como ejemplo para replicar y copiar en otros países- dan un destaque a la gestión del Uruguay con respecto al ambiente, a la producción y al cuidado de los recursos.

Precisamente, desde la creación del Ministerio de Ambiente el cuidado de los recursos marca tres urgencias: el agua potable, el saneamiento y los residuos. Esas son las tres urgencias que se pueden enmarcar desde la creación del Ministerio de Ambiente como para tener una respuesta o un trabajo que permita mejorar esas políticas.

Como comentaba hace instantes, se han previsto varios planes, como la recuperación de los residuos, de los sitios finales y de los envases de plástico, pasando de un 4 % a un 25 %, hasta llegar a un 50 %. Eso fue muy importante. También es relevante el saneamiento, que permite que nuestro país pueda apuntar a una mejor gestión de los efluentes que producen los hogares, los que, en definitiva, van a terminar en los cursos de agua. Consideramos que con un manejo adecuado del saneamiento podremos empezar a tomar acciones para recuperar recursos como los ríos y los arroyos. En ese sentido, hay un plan muy ambicioso de universalización del saneamiento en nuestro país, donde la concentración se da en la capital, que en una primera etapa propone llevar el saneamiento a más de doscientos centros poblados del interior, con una inversión muy grande que va a permitir una mejor gestión de todos esos efluentes.

Con respecto al agua potable, en el mes del medio ambiente no podemos dejar de mencionar que en el departamento que tiene más del 50 % de la población del país -si se le suma la zona metropolitana el porcentaje es aun mayor- el agua potable se toma del río Santa Lucía y pasa por la planta potabilizadora de Aguas Corrientes. Esa es la única toma que tiene Uruguay para abastecer a toda esa población y a toda esa zona. En el gobierno anterior existía un proyecto para realizar una toma de agua desde Florida -en Casupá-, que a nuestro entender no mejoraba el problema de dependencia de una toma sola, porque cualquier cosa que pudiera suceder en la planta potabilizadora de Aguas Corrientes estaría perjudicando a una cantidad inmensa de la población por no tener un plan B. Entonces, la toma de agua de Casupá podría estar agregando mayor cantidad de agua, pero no daría la posibilidad de tener una alternativa.

Es así que se viene desarrollando desde el Ministerio de Ambiente lo que nosotros consideramos la inversión más importante de los últimos cincuenta años con respecto al agua potable, porque se piensa destinar US$ 300.000 para realizar la toma de agua del Río de la Plata, a través del proyecto denominado Arazatí. Esa toma de agua, que permitiría tener un mejor abastecimiento de la zona metropolitana y daría una alternativa a la gestión del agua potable para no depender de una única toma, es fundamental para pensar en un plan de recuperación también de la calidad de la cuenca del Santa Lucía. Digo esto porque en el caso de tomar el 100 % del agua de una nueva toma, desde el Río de la Plata, se estaría bajando un 30 % el agua que se toma del río Santa Lucía.

Naturalmente, sacando menos volumen de agua de una cuenca tan importante para el país como el río Santa Lucía, se puede pensar en tomar medidas que mejoren la calidad de ese curso de agua y el tratamiento de los lodos que allí llegan, y en empezar a recomponer esa fuente natural tan importe para el país. Esto, sin duda, es un salto de calidad para los recursos de nuestro país y para las tomas de agua, con la alternativa de dos lugares distintos, y es un salto para la gente que va a recibir el agua en sus casas.

Creemos que con estas políticas estamos siendo bastante novedosos en cuanto a la aplicación de estas mediciones y, como decía, en la participación de distintos foros a nivel mundial se ha reconocido la gestión de Uruguay con respecto al ambiente.

Hace poquitos días, tuvimos la noticia de que Uruguay será sede de la primera reunión del comité internacional de negociación sobre el acuerdo de plásticos. Esto es muy importante -sería a fines de noviembre de este año- y convocaría a más de mil personas de todas partes del mundo que vendrían a nuestro territorio para realizar este acuerdo y trabajar en un avance tan importante. Creemos que es un reconocimiento relevante de lo que Uruguay viene haciendo y aportando a nivel del ambiente.

Señor presidente, creo que uno puede decir muchas cosas que en teoría pueden aportar a solucionar los problemas que se vienen arrastrando desde hace muchísimos años, pero me pareció que la mejor forma de adherir al Día Mundial del Medio Ambiente era contar algunas de las acciones que el Ministerio de Ambiente -creado en este período de gobierno- viene haciendo para realizar las transformaciones y tener los cuidados necesarios con nuestros recursos.

Creemos que también es fundamental dar difusión al trabajo medioambiental que se viene realizando, para que la población esté enterada y se contagie con esas nuevas prácticas que se pueden utilizar.

Hace poco veíamos la experiencia del INR (Instituto Nacional de Rehabilitación), donde mujeres privadas de libertad en talleres de carpintería realizaron composteras en madera para ser distribuidas entre las nuevas viviendas entregadas por Mevir. Esa es una política de inclusión que implica que algo tan diario como los residuos de una casa puedan ser tratados con una compostera hecha por mujeres privadas de libertad a quienes les dan la posibilidad de trabajar. Al mismo tiempo, eso permite tener una política, una cultura y una costumbre relativa al cuidado del medioambiente y del tratamiento de los residuos.

También nos parece importante en este reconocimiento del Día Mundial del Medio Ambiente mencionar que nuestro país va a adherir con una feria que se realizará los días 10, 11 y 12 en el Parque Roosevelt donde habrá cantidad de charlas y talleres sobre movilidad eléctrica, vestimenta y producción sostenible. En cuanto a la movilidad sostenible van a exponer empresas que tienen unidades eléctricas. Pensamos que esa es la mejor manera de aportar. Por eso intentamos hacer un raconto de algunas políticas que identificamos fundamentales para el cuidado de los recursos, a fin de aportar desde Uruguay al mundo, y también para que estas políticas innovadoras sean destacadas y nos permitan acceder a beneficios fundamentales para nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

5.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Olmos, por los días 8 y 9 de junio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 8 de junio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señor Gastón Cossia.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 7 y 8 de junio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 7 de junio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por los días 7 y 8 de junio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por los días 7 y 8 de junio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Elita Volpi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el período comprendido entre los días 7 de junio y 6 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 7 de junio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Montevideo, 7 de junio de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Día Mundial del Medio Ambiente (Conmemoración). (Resolución de la Cámara de 2 de junio de 1993)

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: todos sabemos que el Día Mundial del Medio Ambiente se celebra el 5 de junio en reconocimiento a la primera vez que la Organización de Naciones Unidas se reunió con el objetivo de analizar la situación mundial abarcando este enfoque. Eso sucedió en 1972, en la Conferencia de Estocolmo. Han transcurrido cincuenta años y los informes de los paneles de científicos encargados de monitorear las variables que se han definido como claves para el cuidado del ambiente se han seguido deteriorando.

En Uruguay durante décadas se dieron discusiones acerca de cómo superar este destino exportador de materias primas sujeto a los vaivenes del mercado internacional.

No voy a detenerme hoy -porque no es el tema ni tampoco nos da el tiempo- en todos los impulsos y frenos que sufrieron los distintos esfuerzos para colocarnos en otra situación en cuanto a nuestra diversidad productiva y exportadora.

Pienso que existe consenso entre todos los presentes en cuanto a que se necesita mayor inversión en ciencia, mayor apoyo a los pequeños productores y a la industria nacional.

Lo cierto es que mientras tanto no hemos sido capaces, como país, de realizar cambios lo suficientemente potentes en el sentido antes mencionado. Nuestra vocación agroexportadora fue paulatinamente moldeada por un modelo de producción que nos vino impuesto por el mercado internacional. Así vienen ganando terreno los *feedlots*, los grandes monocultivos de soja o el crecimiento del sector forestal.

Creo que existe una creciente conciencia en la población -que se traslada a los ámbitos políticos y de dirección de gobierno- en cuanto a que hemos visto crecer el PBI en las últimas décadas, con diferentes modelos de distribución, a los que hoy no vamos a referirnos, y pesar de eso, hemos visto cómo venimos deteriorando nuestro ambiente. Es así que primero surgió la Dirección de Ambiente dentro del Ministerio de Vivienda. Más tarde, y a consecuencia de la aprobación de la Reforma del Agua en 2004 -la reforma del artículo 47 de la Constitución, que todos conocemos muy bien-, se creó la Dirección Nacional de Aguas, también dentro del Ministerio de Vivienda. En este período de gobierno, se crea el Ministerio de Ambiente, sobre las bases de la institucionalidad ya creada. El día que las nuevas autoridades asumieron -estamos hablando de las nuevas autoridades del Ministerio de Ambiente-, lo hicieron en la planta de Aguas Corrientes de OSE, y se dijo que se hacía para demostrar que el agua iba a ocupar un lugar central en los objetivos del gobierno en materia de ambiente. La verdad es que preferiría tener muchos hitos relevantes para celebrar el funcionamiento de esta nueva constitucionalidad que hemos creado y que se dieron en este período de gobierno.

(Murmullos)

——Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra porque hay mucho ruido en la sala.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se solicita a los señores legisladores que guarden silencio para que la oradora pueda continuar.

Gracias.

Adelante, señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Seguramente, a todos nos caben críticas en nuestro accionar respecto al cuidado del ambiente, pero no puedo dejar de señalar lo que se viene desarrollando en estos últimos años, que supera con creces cualquier autocrítica que nos pudiéramos hacer como fuerza política. Voy a hacer una rápida enumeración de asuntos que, a nuestro entender, no se están conduciendo de la mejor forma, si el objetivo es preservar el ambiente y las poblaciones que habitan en estos territorios.

Con la LUC se inició un proceso de debilitamiento del Instituto Nacional de Colonización, que se continuó en la rendición de cuentas y le quitó los recursos que tenía garantizados por ley. El artículo 357 de la LUC redujo la cartera de tierras afectadas al Instituto Nacional de Colonización, lo que significa que tierras que forman parte de colonias puedan pasar al mercado y ser objeto de especulación.

El artículo 358 modificó las obligaciones de los colonos, eliminando la obligación de residir y trabajar directamente en las fracciones de tierra, lo que conlleva un cambio del sujeto que será beneficiario de las tierras del Instituto Nacional de Colonización. Es obvio que estamos hablando del derecho a la tierra. La tierra para quien la trabaja, como se reivindicaba en el Reglamento Artiguista, es fundamental para afincar la población en el territorio y para evitar su degradación.

Otro tema que nos parece importante es el sector celulósico forestal, que nace antes de los gobiernos del Frente Amplio, al que también se le han otorgado nuevos privilegios. El presidente de la República decidió

privilegiar los intereses de las empresas forestales y vetó la ley aprobada en el Parlamento, que planteaba la necesidad de limitar la forestación en Uruguay a las áreas de prioridad forestal y a 10 % de la superficie agrícola. Peor aún, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Nº 405/021, gracias al cual es posible aumentar el área que se puede plantar con monocultivos de árboles, incluyendo la forestación de las microcuencas en su totalidad, lo que incrementará los impactos sobre el agua, los suelos y la biodiversidad.

También se autorizaron diecinueve eventos transgénicos, porque se aceleró el tratamiento político. El Gerente de la Cámara Uruguaya de Semillas felicitó el compromiso y la celeridad puesta en las gestiones por el Ministerio de Ganadería.

Además, podemos mencionar, como uno de los retrocesos que se dieron en materia de ambiente con la aprobación de la LUC, la rebaja del porcentaje que, obligatoriamente, se debía agregar de biocombustibles en la producción de Ancap. Se puede asociar lo anterior al rumbo que se le imprime al avanzar con lo que se denomina como "economía verde", el comercio de créditos de carbono y la compensación de emisiones, con el propósito cimentar un enfoque neoliberal de la dimensión ambiental, generar nuevas opciones de negocio y enverdecer el modelo del agronegocio. No vamos a solucionar los problemas que derivan del funcionamiento del capitalismo y la mercantilización con sus propias herramientas y modelos de funcionamiento. Creemos que no es por ahí.

Tenemos muchas cosas más para decir. No vamos a referirnos, por ejemplo, a los récords en los rendimientos de arroz y de soja, con precios internacionales fabulosos, que generan riesgos para el ecosistema, aumentan la presión de los recursos suelo y agua, que afectan básica y especialmente a las cuencas.

Finalmente, y asociado a lo que fue aquel gesto del Ministerio de Ambiente iniciando su gestión en la planta de Aguas Corrientes, queremos dejar constancia de que estamos siguiendo con enorme preocupación la evolución del Proyecto Neptuno. Lo hablamos en esta misma sala con el ministro, en ocasión de la rendición de cuentas del año pasado. Ya nos hemos pronunciado a través de la prensa acerca de que es una opción inferior, mirada desde cualquier punto de vista que se analice, a la alternativa de la represa de Casupá, que estaba pronta para construirse a inicios de 2020.

Hoy, y en honor a que esta sesión está dedicada al Día del Ambiente, solo me voy a referir a los daños ambientales asociados a la opción de tomar agua del Río de la Plata.

La primera y que salta a la vista de cualquiera es que es una opción mucho más costosa en materia energética. En lugar de la represa de Casupá, donde el agua llegaría a la planta de Aguas Corrientes por simple gravedad, se pretende tomar agua del Río de la Plata a cota cero, para luego impulsarla mediante bombeo, o sea un gasto de energía, por una línea de aducción de más de 90 kilómetros de longitud.

Ahora que hemos conocido algunos aspectos del informe de factibilidad aprobado por el Directorio de OSE sabemos que el tan mentado Proyecto Neptuno tiene el inconveniente mayor de que se probó y luego se supo que tenían más de sesenta días en el año con salinidad, cantidad mucho mayor a la admitida para la potabilización. La solución que planteó y que promueve este consorcio de empresas en este proyecto es la creación de una reserva de agua dulce, que tendría una superficie de 190 hectáreas y un volumen útil a embalsar de 9.300.000 metros cuadrados. Para la construcción de su terraplén será necesario movilizar 710.000 metros cúbicos del suelo, y 35.000 metros cúbicos para un aliviadero de excedencias. ¿Qué impactos podría tener esto en los ecosistemas? La construcción de esta infraestructura podría generar la modificación de corrientes superficiales y régimen hidráulico de cursos de agua. El informe de factibilidad asume que se deberá revisar cómo -lo cito textual- "no alterar la escorrentía natural de la zona y el comportamiento de los cursos hacia aguas abajo y aguas arriba". De nuevo, sugieren que en etapas posteriores se deberá analizar con mayor profundidad mediante balances hídricos esta potencial afectación. Al mismo tiempo, se recuerda que con respecto al acuífero Raigón, que se ubica en la zona sur de San José y que es fuente de agua para abastecimiento y uso industrial, se señala que una mala gestión del pólder -se refieren a la reserva de la que venimos hablando- y el agua bombeada desde el Río de la Plata podrían contaminar -contaminar- estas aguas subterráneas.

Cito textualmente algo que se apunta en este estudio de factibilidad: "A lo largo de la traza, el proyecto se superpone con áreas de recarga y de vulnerabilidad alta. Por su importancia, las zonas donde el proyecto se interseca con alguna de estas áreas pueden significar una restricción al uso de esta parte". En este apartado del texto no se menciona cuáles serían los puntos donde se produce esa intersección y se podrían restringir.

Todavía, señor presidente, estamos a tiempo de reflexionar y de que haya una opción más estudiada, que no genere grandes problemas para el ambiente, que no haga que Uruguay retroceda en un bien básico que tiene, que es el agua dulce, el agua potable y sus reservas subterráneas. Por eso, pensamos que es momento de reflexionar y tomar una opción más factible, que es la represa de Casupá, por lo que eso significa, no solo para el ambiente, sino también para la población de esa zona y para la salud de todos los uruguayos, sobre todo los del área metropolitana, que vamos a ser los consumidores de esa agua que se quiere sacar del Río de la Plata y que no será un agua de gran potabilidad, como estamos acostumbrados con la empresa pública OSE.

Gracias, señor presidente.

7.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 7 de junio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Montevideo, 7 de junio de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

8.- Día Mundial del Medio Ambiente. (Conmemoración). (Resolución de la Cámara de 2 de junio de 1993)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Martínez Escames.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Señor presidente: desde hace varias décadas, y a impulso de las Naciones Unidas, el mundo conmemora, celebra, los 5 de junio, el Día Mundial del Medio Ambiente, con un claro fin de concientizar la importancia de cuidar el planeta, asegurar su durabilidad y preservar sus recursos naturales.

En ese sentido, es importante decir que en todos los países del mundo la contaminación supera el umbral de seguridad, y esto ha sido señalado por la Organización Mundial de la Salud, por lo que todos los países son contestes en que es urgente dar un paso más a la sensibilización en esta temática y tomar acciones concretas, dirigidas a cambiar nuestra forma de vida, para recuperar ecosistemas destruidos o degradados y, sobre todo, salvaguardar aquellos que aún están intactos.

Si no actuamos ya, la exposición al aire contaminado aumentará en un 50 % en esta década, mientras que los desechos plásticos, que fluyen hacia los ecosistemas acuáticos, podrían triplicarse para el 2040.

Como sociedad, debemos abordar estos problemas apremiantes, haciendo que todas las naciones se enfoquen hacia una vida sostenible en armonía con la naturaleza.

El concepto de desarrollo sustentable es el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para cumplir sus propias necesidades. Este modelo de desarrollo económico, compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social, se dirige a ciudadanos, a organizaciones civiles, a empresas y gobiernos, para impulsar acciones, principios éticos y nuevas instituciones orientadas a un objetivo común: la sustentabilidad.

Es común que se diga que las tareas de protección del ambiente están alentadas por el cuidado de las generaciones venideras. Está muy bien esa concepción, pero también debemos centrarnos en la atención de las necesidades de las generaciones presentes. Se requiere de la participación política para crear nuevas instituciones al compás de cambios culturales que permitan generar mayores oportunidades y evitar la destrucción del medio ambiente.

El fin del Estado es velar por el bien común, y de ahí parte el deber de proteger el entorno esencial que rodea a todos los ciudadanos. Este gobierno jerarquizó la materia ambiental con la creación de un Ministerio de Ambiente, por la clara necesidad de desarrollar una política ambiental integral y de alcance nacional, permitiendo a la institucionalidad ordenar los enlaces con otras instituciones públicas y privadas, necesarias para lograr los cambios culturales individuales y colectivos en armonía con nuestra tierra. La política económica de nuestro gobierno no es ajena al compromiso medioambiental. La prioridad política que este gobierno le ha dado a la acción por el clima quedó plasmada en el año 2020, en el artículo 533 de la ley de presupuesto, donde la planificación y el diseño de las políticas económicas y las finanzas públicas contemplan los objetivos nacionales de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.

Se ha dotado al Ministerio de Economía y Finanzas de recursos humanos especializados en temas de economía verde, que al corriente año han llevado a nuestro país a ser referente en la economía ecológica.

Señor Presidente, con el espíritu de realizar un ayudamemoria y contribuir al relato: en el año 2021 el tema central de esta conmemoración fue "reimagina, recupera, restaura", en clara referencia a los ecosistemas. La restauración de 350.000.000 de hectáreas de ecosistemas terrestres y acuáticos degradados podría eliminar de 13 a 26 gigatoneladas de gases de efecto invernadero, según la Organización de las Naciones Unidas. Nuestra contribución con el ambiente previene la catástrofe climática, disminuye la contaminación ambiental y frena la pérdida de biodiversidad.

Con relación a esto, la pérdida de biodiversidad trae numerosas consecuencias, las cuales no recaen solo sobre el medio ambiente, sino también sobre el ser humano, ya sea a nivel económico o sanitario. La crisis sanitaria mundial -con la aparición del covid-19- ha puesto en evidencia que cuando destruimos la biodiversidad, destruimos el sistema que sustenta la vida humana. Al alterar el delicado equilibrio de la naturaleza, hemos creado las condiciones ideales para la propagación de virus entre las poblaciones humanas y animales. La alteración y destrucción de los hábitats provoca que miles de especies se encuentren en peligro de extinción. La pérdida de biodiversidad pone en peligro el bienestar del ser humano al afectar el suelo y el agua, fundamentales para nuestra alimentación. Los desequilibrios en los ecosistemas pueden impulsar la aparición de plagas que dañen la producción, la capacidad de los bosques y los océanos para absorber dióxido de carbono.

Es por esto que recalcamos que la importancia de la restauración de los ecosistemas es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, sobre todo los relativos al cambio climático, a la erradicación de la pobreza, a la seguridad alimentaria, al agua y, en especial, a la conservación de la biodiversidad. Estas premisas están consagradas en las convenciones ambientales internacionales como la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional y las Convenciones de Río sobre Diversidad Biológica, Desertificación y Cambio Climático.

El año pasado presenté un proyecto de ley que, precisamente, refiere a recuperar un humedal en nuestro país y convertirlo en un gran polo de desarrollo económico y social en un punto importante del área metropolitana. El proyecto habla de restaurar una zona completamente olvidada por la intervención estatal, situada en la zona este del país, conocida como los bañados de Carrasco, que ocupa un territorio de alrededor de 1.300 hectáreas. Seguramente, de poder cristalizarse, sería un gran logro de parte de todos nosotros, quienes ocupamos roles de responsabilidad, con nuestra comunidad.

Es una zona que se encuentra en estado de contaminación, alterada por presencia de vegetación exótica, con una alta depredación de sus recursos y cursos de agua, modificados y canalizados. Conjuntamente, se suma la afectación de los cursos de agua, principalmente por los vertidos de efluentes industriales y domiciliarios y la importante presencia de residuos sólidos.

Poco se ha hecho por la recuperación de los bañados de Carrasco, generando que hoy ni siquiera cuenten con las características de humedales, en tanto una parte se encuentran desecados y en urgente necesidad de reconstrucción mediante presencia institucional y control del área. Increíblemente, en la otra cara de la moneda, hacia la zona oeste de nuestro departamento, en los límites con el departamento de San José, existen los humedales del Santa Lucía como un ambiente único en el país para el cumplimiento del ciclo reproductivo de especies marítimas de gran valor para el sector pesquero. Estamos convencidos que debemos dar a la zona del este del país un mismo tratamiento no solo como política ambiental, sino como política social, dado el impacto que genera en la comunidad y, principalmente, en la población que allí habita, siendo estos sectores vulnerables que requieren que el Estado se haga cargo.

En esta instancia especial, en virtud de conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente, más allá de nuestro discurso, tenemos que poner sobre la mesa ejemplos concretos de nuestro país que necesitan en forma urgente la sinergia de varios actores del Estado, y ponernos a trabajar en ello.

Para este año 2022 el tema central es "Una sola Tierra". Con ello se pretende visibilizar la emergencia que afronta nuestro planeta referido al clima, evidenciando el acelerado calentamiento global y la escasa capacidad de adaptación de las personas y la naturaleza.

El cambio climático fue el tema central de la cumbre en Glasgow, a la cual tuve el privilegio de asistir gracias a integrar la Comisión Especial de Ambiente de esta Cámara. Presencié la exposición del ministro Peña en representación de nuestro país. Allí nuestro ministro de Ambiente destacó que Uruguay implementó una política de cambio climático y un plan de adaptación en el sector agropecuario. Resaltó que Uruguay es pionero en medidas de mitigación en el sector energético y lo ejemplificó al mencionar que un 98 % de la generación eléctrica proviene de fuentes renovables que reducen las emisiones en el transporte. También manifestó que se dispone de una agenda nacional para el desarrollo de hidrógeno verde y que se trabaja en la emisión de un bono que incorpore objetivos de sostenibilidad y *performance* climática, siendo su participación de muy alto nivel, y asumiendo nuestro país el compromiso relativo al uso de bosques y tierra, así como el compromiso de reducción de metano en un 30 % respecto al nivel global de 2020.

La propia ministra de Economía, Azucena Arbeleche, defendió en Glasgow el bono verde e, internacionalmente, nuestro gobierno presentó el desarrollo de la agenda ambiental como pilar para la recuperación económica y la atracción de inversores. El rol de nuestra representante en materia económica es fundamental en el compromiso del país en cuanto a la gestión del desarrollo económico y social, que debe ser para todos y para todas las futuras generaciones, como lo enfatizó la ministra en las Jornadas Tributarias el año pasado.

En resumen, estamos en el camino correcto, pero queremos sentirnos más satisfechos de lo que hoy estamos.

Para finalizar, quiero expresar la complacencia que me generan estas instancias y agradecer especialmente a la bancada de mi partido la oportunidad de participar.

Entiendo que desde el Parlamento nacional debemos concientizarnos todos y visibilizar esta problemática mundial, que hoy nos tiene que poner en acciones concretas que, como integrantes del sistema político y,

principalmente, como representantes de la ciudadanía, nos impone participar y concretar proyectos para poner a nuestro país en los mejores estándares de desarrollo que aseguren la igualdad social en comunión con nuestro planeta.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: confieso que me gustaría ser más optimista en este día para hablar del medio ambiente, pero hoy en día la Tierra se enfrenta a una triple emergencia planetaria: el clima se calienta demasiado rápido para que las personas y la naturaleza se adapten; una gran pérdida del hábitat que hace que hoy haya más de un millón de especies amenazadas, en vía de extinción, y la contaminación continúa envenenando nuestro aire, tierra y agua. "Una sola Tierra" es la campaña del Día Mundial del Medio Ambiente 2022 en la que se pretende concientizar sobre estas tres crisis, a la vez que se anima y fomenta la celebración, protección y restauración de nuestro planeta a través de diversas actividades. Por lo tanto, cada acción, cada decisión que se tome para intentar corregir uno de estos tres problemas -tarde a veces, más pronto otras- van a repercutir en la vida del hombre sobre la Tierra.

Verdaderamente, nos es difícil exponer un tema omitiendo otros de tanta importancia, por lo cual vamos a hacer referencia solamente a dos que son básicamente la contaminación de los océanos y el efecto de los gases que provocan el calentamiento global.

Creo que de a poco nos vamos sorprendiendo con datos nuevos o con la reedición de datos viejos y que en muchos problemas medioambientales nos hemos resignado, confiando en que la tecnología todo lo podrá. Y más grave aún: hemos quedado de espectadores de las acciones puntuales de filántropos ambientalistas o de grupos ambientalistas que trabajan con muy pocos recursos. La contaminación de océanos con desechos plásticos y la formación de verdaderas balsas flotantes de basura plástica en los vórtices de las corrientes oceánicas -una sola de esas islas, concretamente la del Pacífico norte, tiene ya una superficie que es el doble de la que tiene Francia-, sumado a las recientes investigaciones que señalan que el 70 % de la basura plástica se termina hundiendo, con lo cual la parte visible será la menor proporción del plástico que llega a los mares, sin duda, es un tema muy preocupante. Que hay más de ocho megaislas flotantes de plástico y tres de ellas se encuentran en el hemisferio sur también es un tema preocupante.

Más grave aún es que ese plástico se degrada en partículas más pequeñas invisibles que terminan siendo ingeridas por peces e incorporándose en forma de microplásticos a la cadena alimentaria y, finalmente, entran a nuestro organismo; ya han sido detectadas micropartículas plásticas en distintos organismos y, también, en la especie humana, lo que es preocupante.

Por minuto se vierte el equivalente de un camión de 10.000 kilos de basura plástica a los océanos, lo que equivale decir que la masa plástica en los océanos va a superar a la masa marina en menos de veinte años si esto continúa así, también es preocupante. Eso nos hace reflexionar sobre cuestiones prácticas, sobre todo, cuando entramos al supermercado y vemos en una góndola una fruta pelada en una bandeja de espumaplast envuelta en nailon y la gente la compra. Realmente, son temas preocupantes.

Además, aún tenemos pendiente la solución de los vertederos a cielo abierto en donde los días de viento se vuelan las bolsas hacia todos lados y el metano que se genera se libera en el ambiente sin el más mínimo aprovechamiento.

Hace muy pocos días anduve caminando bajo los montes del río Queguay, considerado hasta no hace mucho tiempo el río más puro, el menos contaminado del mundo, habida cuenta de que es un río que nace y muere sobre los basaltos del norte del país y del litoral que, por lo tanto, tiene muy poco vertido de contaminantes provenientes de la agricultura y de las fábricas. Realmente, es impactante la cantidad de bolsas y plásticos que se encuentran colgados en sus árboles. Hoy son bastante frecuentes también los episodios de floración de cianobacterias en el río Queguay.

Para hablar de medioambiente, necesariamente se debe considerar el desarrollo de la especie humana; nadie lo niega, pero no se puede estar en la misa y en la procesión, porque está claro que si seguimos a este ritmo, los resultados van a ser cada vez peores. A veces, es necesario o imprescindible pisar algunos callos, como se dice. Tal vez, debamos olvidarnos del término "prohibir" y comenzar a hablar de "responsabilizar" y apurar el tranco en la aplicación del concepto de "responsabilidad extendida del productor", que es el principio por medio del cual los productores mantienen un grado de responsabilidad por todos los impactos ambientales de sus productos a lo largo de su vida, desde la extracción de las materias primas, pasando por la producción, hasta la disposición final del producto como residuo en la etapa de posconsumo. No es más que la aplicación de un principio sumamente racional que "quien contamina más, pague más".

Señor presidente, debemos estar atentos ante los *lobbys* empresariales que, sacando provecho de la sensibilidad de las masas por los temas medioambientales, pretenden enmascarar algunos modelos de producción bajo los eslóganes de "economía circular", "ecológico", "verde", "sustentable", etcétera, proponiéndonos modelos productivos tan o más nefastos medioambientalmente como los que pretenden sustituir.

El año pasado Uruguay suscribió en la COP26, en conjunto con otros cien países, un acuerdo para reducir las emisiones de metano en un 30 %, antes del 2030, y eso lo vemos con muchísimo beneplácito; es muy positivo, pero también es necesario contextualizarlo, pues este tipo de acciones son frecuentemente tomadas por grupos empresariales para hacer su negocio.

Existen tres gases cuya producción y emisión son sumamente graves para el medioambiente: el anhídrido carbónico, el metano y el óxido nitroso. El anhídrido carbónico es un gas que una vez producido y liberado a la atmósfera tiene la particularidad de permanecer por mil años. Es el gas que más afecta al calentamiento global, el que más se ha venido emitiendo, incluso, es el gas que se toma como referencia. Hoy estamos sufriendo los efectos del anhídrido carbónico emitidos al principio de la era de la Revolución Industrial. Por lo tanto, abocarse a combatir el calentamiento global significa necesariamente reducir las emisiones de CO_2, es decir, bajar la producción de combustibles fósiles. Pero aun así, si hoy no emitiéramos un gramo más de CO_2, es tanta la inercia de este gas, por su extremadamente larga vida, que por mucho tiempo el clima seguiría cambiando. El metano, sin embargo, tiene un poder de calentamiento muy superior al del anhídrido carbónico, pero su vida útil es de diez o quince años. Por lo tanto, si reducimos las emisiones de metano, inmediatamente comenzará a bajar la temperatura global del planeta. O sea, es fundamental bajar las emisiones de CO_2, pero también las de metano.

Obviamente, la preocupación para Uruguay es que esta conclusión tan importante se interprete como que lo que tenemos que hacer es eliminar a las vacas -que son básicamente las productoras de metano- porque nosotros no liberamos ese metano por transporte de gases ni por la minería; claramente, esas emisiones son de la ganadería.

Entonces, lo que vemos es que quienes compiten por la tierra con la producción de carne, inmediatamente ponen en el banquillo de los acusados a los ganaderos, proponiendo la forestación de monocultivos de eucaliptos básicamente como la salvación para mitigar las emisiones de metano, saliendo nuevamente al mercado con esos eslóganes como "producción de carne carbono neutro".

Estas afirmaciones que tienen como único fin lograr posicionarse en un mercado muy competitivo con un producto neutro no le hacen bien a nuestro país, básicamente, porque en Uruguay el 90 % de la producción de carne se realiza en campo natural. Ya existen esos estudios que hoy se mencionaban y que con beneplácito vemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha comenzado a aplicar. Concretamente, hay un estudio de la empresa Quantis que establece que la huella de carbono es claramente favorable a la ganadería cuando se realiza sobre campo natural. La huella de carbono que emite la ganadería, a través del proceso de fotosíntesis de las más de cuatrocientas especies varietales del campo natural, es sumamente favorable. Entonces, lo que tenemos que hacer es conservar el campo natural y no destruirlo provocando la destrucción de los ecosistemas -fundamentalmente, el ecosistema pampa que es nuestro mayor activo- modificando el ciclo hidrológico con disminución de las aguas que escurren de cuencas forestadas con alteraciones del pH y

aumento de los sólidos vertidos en los arroyos y una pérdida de biodiversidad alarmante. Es de destacar que no es lo mismo producir un árbol para elaborar madera, un mueble o una casa -en donde ahí sí se captura carbono- a producir celulosa contaminando aire a través de la devolución del carbono al aire en el proceso y la contaminación a los cursos de agua.

Otro dato muy importante es que la masa de herbívoros que pastaba hace catorce mil años es exactamente la misma que la que existe hoy, y las emisiones de gas metano también son exactamente las mismas. Eso habla a las claras de un sistema sustentable. Y si hipotéticamente se eliminaran los grandes herbívoros de la superficie de la Tierra, lo que pasaría es justamente lo contrario: una mayor emisión de gases de efecto invernadero a través del envejecimiento y lignificación de la pastura.

Estos espacios son fundamentales para tratar de concientizar en cuanto a que no todo es igual, que un sello de una certificadora internacional o de una publicidad elaborada por una empresa especializada en *marketing* no me obliga a creer todo lo que dicen y que además son necesarias políticas públicas comprometidas. No he visto estudios de certificadoras tratando de establecer si existe correlación entre afecciones alérgicas y la enorme emisión de polen que se produce durante la primavera en las plantaciones de pinos que cubren de un polvo amarillo verdoso la superficie de autos y casas de ciudades enteras, y obviamente ingresan a las vías respiratorias. Tampoco he visto a las certificadoras establecer cómo se está haciendo para el control de pinos que, por ser una especie exótica invasiva, han colonizado espacios en donde nunca se ha plantado.

Legislar nos compromete; los pilares técnicos y científicos tienen que ser claves en la diagramación de las políticas públicas, porque como establece la consigna de este año para el Día Mundial del Medioambiente, tenemos Una sola Tierra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiéndose agotado la lista de oradores para la consideración del asunto motivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 32)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes